



Matriculación de estudiantes en estudios conducentes a títulos universitarios oficiales de Graduado/a

Curso Académico 2020/2021

Tarifas de Precios Públicos (*)

Títulos de Graduado impartidos en Centros propios de la Universidad de Málaga

Por la prestación de servicios docentes:

.....

	Grupo de Titulaciones	1ª Matrícula	2ª Matrícula	3ª Matrícula	4ª y ss. Matrículas
1	Filologías, Humanidades, Historia, Jurídicas, Económico-Empresariales	12,62 €/Crédito	25,25 €/Crédito	48,13 €/Crédito	64,17 €/Crédito
2	Bellas Artes, Geografía, Matemáticas, Ciencias de la Educación	12,62 €/Crédito	25,25 €/Crédito	50,84 €/Crédito	67,79 €/Crédito
3	Ingenierías y Arquitectura	12,62 €/Crédito	25,25 €/Crédito	54,71 €/Crédito	75,75 €/Crédito
4	Ciencias Experimentales	12,62 €/Crédito	25,25 €/Crédito	54,71 €/Crédito	75,75 €/Crédito
5	Ciencias de la Salud	12,62 €/Crédito	25,25 €/Crédito	54,71 €/Crédito	75,75 €/Crédito

Por la prestación de servicios administrativos:

Apertura de Expediente Académico.	59,10 €
Mantenimiento de los datos y expedición de la tarjeta de identidad	5,70 €



Títulos de Graduado impartidos en Centros adscritos de la Universidad de Málaga (**)

Por la prestación de servicios docentes:

Grupo de Titulaciones		1ª Matrícula	2ª Matrícula	3ª Matrícula	4ª y ss. Matrículas
1	Filologías, Humanidades, Historia, Jurídicas, Económico-Empresariales	3,79 €/Crédito	7,58 €/Crédito	14,43 €/Crédito	19,25 €/Crédito
2	Bellas Artes, Geografía, Matemáticas, Ciencias de la Educación	3,79 €/Crédito	7,58 €/Crédito	15,26 €/Crédito	20,33 €/Crédito
3	Ingenierías y Arquitectura	3,79 €/Crédito	7,58 €/Crédito	16,41 €/Crédito	22,72 €/Crédito
4	Ciencias Experimentales	3,79 €/Crédito	7,58 €/Crédito	16,41 €/Crédito	22,72 €/Crédito
5	Ciencias de la Salud	3,79 €/Crédito	7,58 €/Crédito	16,41 €/Crédito	22,72 €/Crédito

En concepto de servicios administrativos:

Apertura de Expediente Académico.	59,10 €
Mantenimiento de los datos y expedición de la tarjeta de identidad	5,70 €

(*) Las tarifas correspondientes a la prestación de servicios docentes se aplicarán con carácter provisional a los estudiantes de nacionalidad extranjera, mayores de dieciocho años, que no tengan la condición de residente –temporal o de larga duración- en España o la autorización de estancia por estudios (excepto los nacionales de Estados miembros de la Unión Europea y a quienes sea de aplicación el régimen comunitario, y sin perjuicio del principio de reciprocidad y los convenios establecidos a tal fin por la Universidad de Málaga). Los estudiantes afectados deberán presentar en la Secretaría de su respectivo Centro, con anterioridad al día 1 de noviembre de 2020, el documento acreditativo de haber obtenido (o resguardo de haberlo solicitado) la mencionada condición de residente, o autorización de estancia por estudios. Caso contrario se procederá a efectuar una liquidación complementaria que podrá alcanzar el 100% del coste real de la prestación de los citados servicios.

(**) Únicamente figura el importe que corresponde abonar a la Universidad de Málaga (el 30% de los precios establecidos correspondientes a la prestación de servicios docentes en Centros propios de dicha Universidad, y el 100% de los precios correspondientes a la prestación de servicios administrativos)